

## CONVOCATORIA DE 3 BECAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID

**Septiembre 2014**

### **OBJETO DE LAS BASES**

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, un año más, haciéndose eco de la situación económico y laboral del momento actual, desea dar un paso más en el acceso a la formación continua de sus colegiados /as.

Coincidiendo con el programa de formación sepr-dic 2014, se lanza una nueva convocatoria de becas: **el Colegio concederá hasta un total de 3 becas: 2 becas parciales** (1 para cada curso de formación especializada: Dirección de Centros, y Especialista en Mediación y resolución de Conflictos y **1 para el curso Dictamen Pericial Iniciación**.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

- El Colegio otorgará en cada curso de especialización 1 beca del 50% de precio del curso para aquellas personas que reúnan los requisitos especificados en cada una de las acciones formativas.
- En el caso del curso Dictamen Pericial Iniciación. El/ la beneficiario/a de esta beca, abonará sólo 30 € por el curso.

	Precio del curso para Trabajadores/as Sociales Colegiados/ as	Precio del curso para beneficiario/a de la beca
<b>Dirección de Centros de SS.SS.</b>	900€	450€
<b>Especialista en Mediación y resolución de conflictos</b>	1.250€	625€
<b>Dictamen Pericial Iniciación</b>	190€	30 €

### **REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS**

#### **Para todos los cursos:**

- Estar colegiado/a en el Colegio de Madrid, al menos con una año de antigüedad ininterrumpidamente, en la fecha de cierre de la convocatoria y estar al corriente de las cuotas colegiales.
- Encontrarse en situación de desempleo e inscritos/a como demandantes de empleo al menos con un año de antigüedad en la fecha de cierre de la convocatoria, o no superar los 30 días trabajados durante este mismo periodo.

#### **En el caso de cada curso**

##### **1. ESPECIALISTA EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

- *Poseer experiencia profesional, de al menos un año, en materia de Intervención Familiar y/o menores.*

##### **2. DIRECCIÓN DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.**

- *Poseer experiencia profesional, de al menos un año, en Servicios Sociales de Atención Primaria o Especializada, en programas y servicios tanto de ámbito público o de iniciativa privada.*

##### **3. DICTAMEN PERICIAL INICIACIÓN.**

- *Poseer experiencia profesional como Trabajador/a Social, de al menos un año.*

## PROCEDIMIENTO

La solicitud de beca y los documentos exigidos podrán entregarse en la sede del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid o a través del mail: [inscripciones@comtrabajosocial.com](mailto:inscripciones@comtrabajosocial.com) (se confirmará recepción de solicitud).

Se podrá solicitar como máximo 2 becas por persona, aunque cada colegiado/a solo podrá ser beneficiario de una beca.

Las becas están vinculadas a la celebración de estos cursos en las fechas establecidas, no manteniéndose las mismas en caso de no realización del curso.

**NOTA IMPORTANTE:** Los/as solicitantes de beca no tienen que realizar la preinscripción al curso para el que solicita la misma. Solo la realizarán en caso de estar interesados en realizar dicho curso, al margen de que les sea o no concedida la beca.

## DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Modelo de solicitud para la obtención de beca, disponible en la web del Colegio en el apartado de **Formación**.
2. Certificado actualizado emitido por la oficina de empleo que acredite la antigüedad en situación de desempleo.
3. Curriculum vitae, para los cursos de Especialista en Mediación y Dirección de Servicios Sociales.

El plazo de presentación de la solicitud de becas para los cursos de Formación Especializada y para el curso de Dictamen Pericial Iniciación finalizará **el día 11 de septiembre a las 14.00 horas**.

En caso existir más de un candidato/a a beca cumpliendo con los requisitos exigidos, el Colegio procederá a realizar un sorteo público entre los/as posibles candidatos/as **el día 15 de septiembre a las 13.00 horas en la sede del Colegio**.

Una vez seleccionados los/as beneficiarios/as se les solicitará, en los casos requeridos, los documentos que acrediten su experiencia profesional (contratos de trabajo..)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El/la alumno/a aceptará las condiciones reflejadas en la convocatoria y se compromete a la realización completa del curso, a su correcta implicación y participación.

### Pago

Siguiendo las condiciones generales de pago establecidas para cada curso, el /la beneficiario de la beca deberá abonar:

- Matrícula antes de iniciar el curso ( 50% de la matrícula exigida en cada uno de los cursos).
- Resto del importe, en 2 pagos fraccionados.

El abandono del curso no supondrá en ningún caso la devolución del importe abonado por el/la beneficiario/a.

RESUMEN DE PLAZOS	
Finaliza el plazo de solicitud	<b>14.00 horas del 11 de Septiembre.</b>
Fecha de sorteo de beca en caso de ser necesario	<b>13.00 horas del 15 de Septiembre.</b>
Acreditación de experiencia profesional de los/as beneficiados/as para acceder a los cursos de Especialista en Mediación y Dirección de Centros	<b>Hasta el 26 de Septiembre.</b>